



EDICTO

PUBLICIDAD DE SUBVENCIONES

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del art 18 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, se hace público para general conocimiento que la Dirección Provincial de Jaén del SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (CONSEJERIA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO) ha concedido al Ayuntamiento de Peal de Becerro una subvención por importe de 121.360,00 euros "EN EL MARCO DE LA INICIATIVA PARA LA ACTIVACIÓN, IMPULSO Y RECUPERACIÓN DEL EMPLEO (INICIATIVA AIRE)", para las siguientes contrataciones:

- 38.480,00 euros corresponden al colectivo de entre los 18 a 29 años, ambos inclusive.
- 20.720,00 euros corresponden al colectivo de entre los 30 a 44 años, ambos inclusive.
- 62.160,00 euros corresponden al colectivo de 45 o más años, desempleados de larga duración.

FINANCIACION: Fondo Social Europeo (Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ 2014-2020) y Programa Operativo de Fondo Social Europeo (POFSE 2014-2020)) y Junta de Andalucía, conforme al siguiente detalle:

Línea subvencionable	Junta de Andalucía	Unión Europea
Iniciativa de Empleo Local para jóvenes de entre 18 y 29 años de edad.	8,11 %	91,89 % (POEJ)
Iniciativa de Empleo Local para de entre 30 y 44 años de edad.	20,00 %	80,00 % (POFSE)
Iniciativa de Empleo Local para personas de 45 o más años de edad, desempleadas de larga duración.	20,00 %	80,00 % (POFSE)

Peal de Becerro a 04 de septiembre de 2020.

El Alcalde
David Rodríguez Martín



SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO
Consejería de Empleo,
Formación y Trabajo Autónomo



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"